



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 31 de agosto de 2021

número 70

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020, Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 519/2021	Declaración de Ausencia	Víctor Manuel Domínguez Domínguez	(6ª Pub)	8
Exp. 296/2021	Sucesorio Testamentario	Elisa Blanco Mata	(2ª Pub)	8
Exp. 344/2021	Sucesorio Intestamentario	Jerónimo Arguello López	(2ª Pub)	8
Exp. 372/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Leocadio Valdez Dominguez	(2ª Pub)	8
Exp. 400/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis De La Cruz Moreno	(2ª Pub)	8
Exp. 403/2021	Sucesorio Intestamentario	Robelo Arturo Zamora	(2ª Pub)	9
Exp. 436/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Carrillo Flores	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Mendoza De La Cruz	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Gonzalez Reyes	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Herrera Cerda	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lopez Librado	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nora Leal Salas	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paulino Malacara Molina y Emilia Saucedo		

		Gonzalez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Herrera Hernandez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cayetana Vazquez Rodriguez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marisa Valdes Oyervides	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Carranza Gaona	(2ª Pub)	12
CC-1/2020	Controversia Constitucional	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	(1ª Pub)	13
Exp. 168/2021	Ordinario Civil	Emma Villarreal Villarreal De Camacho	(1ª Pub)	13
Exp. 236/2021	Ordinario Civil	Dolores Muñoz Gomez viuda de Gonzalez	(1ª Pub)	13
Exp. 88/2020	Ordinario Civil	Reyes Martínez Gil y María Antonia Guerrero Carrizales	(1ª Pub)	14
Exp. 186/2018	Especial Hipotecario	Camilo Álvarez Macías y Nydia Álvarez Almanza	(1ª Pub)	14
Exp. 282/2017	Especial Hipotecario	Eric Pichardo Anaya y Sonia Castañeda Carrales	(1ª Pub)	14
Exp. 306/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Minor Ortiz	(1ª Pub)	15
Exp. 315/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ríos Salazar	(1ª Pub)	15
Exp. 379/2021	Sucesorio Intestamentario	José Casimiro Álvarez Moncada	(1ª Pub)	15
Exp. 392/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Los Angeles Lopez Lucio	(1ª Pub)	16
Exp. 409/2021	Sucesorio Intestamentario	Efraín Menchaca Armendáriz	(1ª Pub)	16
Exp. 00415/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Angélica González Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 00444/2021	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Valdés Figueroa	(1ª Pub)	16
Exp. 453/2019	Sucesorio Intestamentario	Leodegario Delgado Olivares y Alicia García Vidaña	(1ª Pub)	17
Exp. 470/2021	Sucesorio Intestamentario	Ermelinda Robles Arreola	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sanchez Rivera y Ma. Isabel Padron Martinez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emma del Refugio Marín Orduña	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Santos Rodriguez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramos Velez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Francisco Rodriguez Morales	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Armando De La Fuente Menchaca	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Enrique Rodriguez Cardenas	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Sánchez Arroyo	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Antonieta Valdes Palomo	(1ª Pub)	20
Exp. 1121/2020	Rectificación de Acta	Dulce Lucero Guerrero Castillo	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00183/2020	Sucesorio Intestamentario	Ruben Gonzalez De La Cruz	(2ª Pub)	21
Exp. 00552/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Octavio García Castro	(2ª Pub)	21
Exp. 586/2020	Sucesorio Intestamentario	José Angel Benabente Ramos	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aureliano Charles Morales	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baldomero Gallegos Sanchez y Maria Del Pilar Hernandez Elizalde	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Inostroza Chavarria	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Carrizal Sanchez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Alba Ibarra	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Orlando Santamaria Gonzalez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Zaragoza Rodriguez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Reyes Falcon y Juana Jimenez Casas	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abel Sepúlveda Barrera	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Valadez Esparza	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Brigida Reyna Flores	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Zamora Veliz	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamento	Victor Marquez Sanchez	(1ª Pub)	27
Exp. 619/2021	Rectificación de Acta	Claudia Patricia Ramirez Rodriguez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramon Barrientos Gloria	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Muñoz Lopez y Manuela Morales De Leon	(2ª Pub)	28
Aviso	Sucesorio Testamento	Jose Raymundo Vazquez Rodarte	(2ª Pub)	28
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Mario Zuñiga Rodriguez	(1ª Pub)	28

Exp. 447/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Nieves Santillan Arenas	(1ª Pub)	29
Exp. 458/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Arizpe Muñoz y Gloria Jaramillo Mendoza	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Hoyer Rios	(1ª Pub)	29
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Felipe Gomez Eguia y Elida Villarreal Camacho	(1ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jesus De Los Santos Piña	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelina Cruz Gonzalez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Rivas Almendarez	(1ª Pub)	31
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rolando Ignacio Treviño Gutierrez	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 247/2021	Sucesorio Testamentario	Gilberto Valadez Domínguez	(2ª Pub)	31
Exp. 277/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Dueñas Davila	(2ª Pub)	32
Exp. 374/2021	Sucesorio Intestamentario	María Velázquez Ramos	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio	Joaquin Medina Villarreal y Petra Espinoza Chavez	(2ª Pub)	32
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Francisco Isamel Morales Cantu	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Rueda Rodriguez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esequiel Medrano Moreno	(1ª Pub)	33
Exp. 481/2021	Rectificación de Acta	Ricardo Garza Treviño	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00262/2021	Sucesorio Intestamentario	Isabel López Cardona y Lindoro Constantino Gómez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Bautista Lopez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isaul Dominguez Ibarra	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Mendez Morales	(2ª Pub)	35
Exp. 461/2019	Declaración de Ausencia	Luis Alfonso Chávez Alvarado	(2ª Pub)	35
Exp. 231/2021	Ordinario Civil	María Gabriela De Jesús López Quezada y otros	(1ª Pub)	36
Exp. 1104/2017	Divorcio	Lina Macías Rodríguez	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 92/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Estrada	(2ª Pub)	37
Exp. 101/2021	Sucesorio Testamentario	Martina Rodriguez Hernandez	(2ª Pub)	37
Exp. 365/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Rodriguez Treviño	(2ª Pub)	37
Exp. 383/2021	Sucesorio Testamentario	Eugenio Martinez Fraire	(2ª Pub)	38
Exp. 397/2021	Sucesorio Intestamentario	Celso Gonzalez Pamanes	(2ª Pub)	38
Exp. 407/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Lopez Solis	(2ª Pub)	38
Exp. 430/2021	Sucesorio Intestamentario	Lilia Amparo Estrada Rodríguez	(2ª Pub)	39
Exp. 432/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Faustino Marquez Mitre	(2ª Pub)	39
Exp. 437/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Herrera Medina	(2ª Pub)	39
Exp. 462/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Alfonso Ávila Perche	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Obregon Saravia	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hortensia García Barron	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Villarreal Chapa y Fernando Ríos Villarreal	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Eugenia Salas Flores	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Guadalupe Cháirez Eguía	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otilia Alatorre Mireles	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Sánchez Silva	(2ª Pub)	42
Exp. 249/2021	Ordinario Civil	Ramon Lomeli Quezada	(1ª Pub)	42
Exp. 332/2021	Ordinario Civil	Petra Guerrero Vda. De La Rosa	(1ª Pub)	43
Exp. 350/2020	Ordinario Civil	Guillermina Perez Torres	(1ª Pub)	43
Exp. 357/2015	Ordinario Civil	Fianzas Monterrey, S. A.	(1ª Pub)	43
Exp. 381/2021	Divorcio	Rui Manuel Lucas Ramiao	(1ª Pub)	44
Exp. 429/2020	Ordinario Civil	Inmobiliaria Los Azulejos De Torreón, S. A. De C. V.	(1ª Pub)	44
Exp. 514/2020	Ordinario Civil	Arsenio De La Rosa Higgins	(1ª Pub)	44
Exp. 1413/2008	Ejecutivo Mercantil	Autofinanciamiento Mexico S.A. De C.V.	(1ª Pub)	45
Exp. 145/2019	Sucesorio Intestamentario	Fernando Flores Juárez y Martha Chávez Galván	(1ª Pub)	45
Exp. 248/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Garcia Kanagusico	(1ª Pub)	46

Exp. 256/2021	Sucesorio Intestamentario	Delfina De Santiago Ortiz y Alberto Crispin Silos	(1ª Pub)	46
Exp. 305/2020	Sucesorio Intestamentario	Dora Luz Maldonado Huerta	(1ª Pub)	47
Exp. 315/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Trinidad Diaz Del Toro y Gonzalo Heriberto Bravo Sanchez	(1ª Pub)	47
Exp. 398/2021	Sucesorio Intestamentario	Andres Carrillo Camacho	(1ª Pub)	47
Exp. 429/2021	Sucesorio Intestamentario	Hector Cayetano Lerma Rios	(1ª Pub)	48
Exp. 451/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Hayde Moreno Lopez	(1ª Pub)	48
Exp. 00489/2021	Sucesorio Testamentario	Jacinta Tapia Salazar	(1ª Pub)	48
Exp. 490/2021	Sucesorio Intestamentario	Pomposa Flores Reyes	(1ª Pub)	49
Exp. 495/2021	Sucesorio Testamentario	Manuel Nieto Ayala	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Agustin Vielma Rojas	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elma Alfaro Carrera	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Amaya Cristan	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Bertha Rangel Valero	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Escandon Dominguez	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Santos Herrera	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Jesus Martinez Guzman	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Imelda Hernandez Aguirre	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Garcia Espino y Maria Luisa Palencia Arellano	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Taide Hernandez Aguirre	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Acevedo Chapa	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Lugo	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Reyes García y María Isabel Barrientos Almaguer	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Flores Guzman	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Lopez Torres y Esperanza Perez Flores	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Segura Enriquez y Bertha Alicia Villarreal Castillo	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Trejo Mendoza	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Aurelio Salcedo Escajeda	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula Aguirre Valero	(1ª Pub)	55
Exp. 445/2019	Ordinario Civil	Banco de Mexico en su Caracter de Fiduciario	(1ª Pub)	56
Exp. 622/2021	Rectificación de Acta	Jose Angel Serrato Cepeda	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 319/2021	Sucesorio Intestamentario	Pilar Hernandez Perez	(2ª Pub)	57
CIUDAD DE MÉXICO				
Exp. 1159/2012	Especial Hipotecario	Hermelinda Chaires Islas	(1ª Pub)	57

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores de la Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020			
	2021	2020	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	4,771,517.00	3,645,964.00	EA-01
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	100,333.00	190,964.00	
Aprovechamientos	4,500,484.00	3,521,200.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	170,700.00	-66,200.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,377,043.00	23,396,032.00	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	24,377,043.00	23,396,032.00	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	29,148,560.00	27,041,996.00	EA-03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	27,295,808.00	24,429,365.00	
Servicios Personales	23,400,021.00	21,384,787.00	EA-04
Materiales y Suministros	528,797.00	106,582.00	EA-04
Servicios Generales	3,366,990.00	2,937,996.00	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,863,225.00	3,104,121.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	3,750,000.00	3,000,000.00	EA-04
Subsidios y Subvenciones	113,225.00	104,121.00	
Ayudas Sociales	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	31,159,033.00	27,533,486.00	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,010,473.00	-491,491.00	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De la Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020			
	2021	2020	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	8,966,971.00	7,957,901.00	EA-01
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	228,187.00	388,228.00	
Aprovechamientos	8,556,084.00	6,981,073.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	182,700.00	588,600.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	49,058,905.00	46,543,283.00	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	49,058,905.00	46,543,283.00	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	EA-03
Ingresos Financieros	0.00	0.00	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	58,025,876.00	54,501,184.00	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	51,351,076.00	48,675,739.00	
Servicios Personales	45,747,355.00	41,611,264.00	EA-04
Materiales y Suministros	741,796.00	504,928.00	EA-04
Servicios Generales	4,861,925.00	6,559,547.00	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,521,622.00	6,569,357.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	8,350,000.00	6,350,000.00	EA-04
Subsidios y Subvenciones	171,622.00	219,357.00	
Ayudas Sociales	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	0.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00	
Provisiones	0.00	0.00	
Disminución de Inventarios	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Gastos	0.00	0.00	
Inversión Pública	0.00	0.00	
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	59,872,698.00	55,245,096.00	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,846,822.00	-743,912.00	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Fondo de la Vivienda Para Los Trabajadores de la Educación					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	16,883,749.00	17,555,560.00	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	345,067,290.00	332,995,863.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	502,836,052.00	499,328,953.00	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,444,026.00	2,169,026.00	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	4,756,129.00	4,756,129.00
Inventarios	0.00	0.00	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	522,163,827.00	519,053,539.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008.00	279,008.00
			Total de Pasivos Circulantes	350,102,427.00	338,031,000.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	ESF-03 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	444,861,689.00	438,617,033.00	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	12,137,784.00	10,805,545.00	ESF-08 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	ESF-09 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	ESF-08 Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	ESF-09 Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	ESF-10		
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	ESF-11		
Total de Activos No Circulantes	456,999,473.00	449,422,578.00	Total del Pasivo	350,102,427.00	338,031,000.00
Total del Activo	979,163,300.00	968,476,117.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555.00	504,019,555.00
			Aportaciones	504,019,555.00	504,019,555.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	125,041,319.00	126,425,562.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,846,822.00	-9,708,906.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	126,193,038.00	136,484,466.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	695,103.00	-349,998.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	629,060,874.00	630,445,117.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	979,163,301.00	968,476,117.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente **519/2021**, juicio de **declaración de ausencia** de **Víctor Manuel Domínguez Domínguez**, promovido por Dora Alicia Domínguez Cardona, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, lugar donde se constituyó el domicilio conyugal y en el que aconteció la ausencia.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Mayo de 2021.

**LICENCIADO MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 8, 22 JUN, 6 JUL, 3, 17 y 31 AGO**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **296/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **ELISA BLANCO MATA** viuda de **OVIEDO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.--

EL SECRETARIO

**LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **344/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jerónimo Arguello López**, denunciado por Juana Arguello López; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de julio del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día miércoles veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 03 de Agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **372/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE LEOCADIO VALDEZ DOMINGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ** días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, los denunciados son: Rebeca Cerecero Aguilar, Josué Isai, Eunice Abigail, Sara María y Karina Yazmín de apellidos Valdez Cerecero. **CONSTE.**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **400/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ LUIS DE LA CRUZ MORENO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, haciéndoles saber que denunció Dora Elia Reyes González y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **403/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ROBELO ARTURO ZAMORA también conocido como ROBELO ARTURO ZAMORA BELTRÁN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció María Alejandra Hernández Castillo y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **436/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA ESTHER CARRILLO FLORES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.--

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA DEL ROSARIO MENDOZA DE LA CRUZ también conocida como MARIA DEL ROSARIO MENDOZA DE GAYTAN**, quien falleció el 12 de Diciembre de 2020, promovido por el C. JOSE FRANCISCO GAYTAN RAMOS, presunta heredera y albacea del "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí la señora DORA ELIDA AGUIRRE GONZALEZ, en fecha 03 del mes de agosto del año 2021, en su

carácter de Único y Universal Heredero y JUANA ALICIA NOEMI AGUIRRE GONZALEZ en su carácter de Albacea Definitivo en el Testamento Ordinario y Público Abierto que es exhibido y fue otorgado por la señora MARIA GONZALEZ REYES; cuyo domicilio de la señora DORA ELIDA AGUIRRE GONZALEZ es en la finca marcada con el número 222, de la Calle Placido González, de la Colonia La Aurora, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA GONZALEZ REYES**; exhibiéndome la partida de defunción, del de cujus y el Testimonio expedido por la Dirección de Notarías de la Escritura Pública Número 533 de fecha 25 de octubre de 2004, pasada ante la fe de la Licenciada Hilda Elena Sánchez de León, Notaría Pública número 51, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Ordinario y Público Abierto, donde acredita que es Instituido como Único y Universal Heredero; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día quince (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a cuatro (05) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 129
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Por este conducto se hace del conocimiento que con fecha 05 de Agosto de 2021, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA HERRERA CERDA, también conocida como MARIA HERRERA VDA. DE ZAPATA**, quien falleció el día 08 de Junio de 1997 en esta ciudad capital; procedimiento en el que ha sido propuesto por los presuntos herederos como albacea de la sucesión el señor J. JESUS GARZA HERRERA. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría Pública ubicado en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señalan la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Agosto de 2021
LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129
Distrito Notarial de Saltillo
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 100
, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha DOS (02) AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), comparecieron ante mí, los CC. JAVIER LOPEZ ZETINA Y SONIA LOPEZ ZETINA, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO**, a bienes del C. **MIGUEL LOPEZ LIBRADO**, manifestando ser herederos del de cujus, el cual falleció en esta CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA CINCO (05) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellos y manifestando que designan como ALBACEA a el C. JAVIER LOPEZ ZETINA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE TOVALA NUMERO 742 DEL FRACCIONAMIENTO ANALCO II, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las 14:00 HORAS DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de Agosto de 2021
LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA**NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **NORA LEAL SALAS también conocida como NORA LEAL DE MARTINEZ**, quien falleció el 15 de Diciembre de 2005, promovido por el C. FRANCISCO MARTINEZ SANCHEZ también conocido como FRANCISCO JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 17 y 31 AGO****LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 (veintinueve) de Julio del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MARIA DE LOS ANGELES MALACARA SAUCEDO, PAULINO MALACARA SAUCEDO, MARIA AMPARITO MALACARA SAUCEDO, MIGUEL ANGEL MALACARA SAUCEDO, JOSE ROBERTO MALACARA SAUCEDO Y LOURDES EMILIA MALACARA SAUCEDO, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL acumulado a bienes de los señores **PAULINO MALACARA MOLINA y EMILIA SAUCEDO GONZALEZ**, mismos que comparecieron en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, así como presuntos y únicos herederos, el señor , PAULINO MALACARA SAUCEDO también como presunto Albacea, con domicilio ubicado en calle Sierra de Santiago, número 184 (ciento ochenta y cuatro), del Fraccionamiento Lomas Verdes, Código Postal 25096, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. De igual forma se fijan las 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 06 (SEIS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 06 de agosto del 2021.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77.****(RÚBRICA) 17 y 31 AGO****LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO****NOTARIA PUBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. SILAS, MA. ESTHER, SAMUEL, PABLO Y MA. ELSA TODOS DE APELLIDOS HERRERA VERONICO y LEANDRA VERONICO CASTRO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **ARCADIO HERRERA HERNANDEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS, A LOS SEÑORES SILAS, MA. ESTHER, SAMUEL, PABLO Y MA. ELSA TODOS DE APELLIDOS HERRERA VERONICO y LEANDRA VERONICO CASTRO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR SILAS HERRERA VERONICO QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (105) CIENTO CINCO, CALLE NEREIDA, COLONIA SATÉLITE NORTE, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON

DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 20 y 31 AGO



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIA PUBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron ante mí los C.C. GONZALO TORRES PEREZ (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERTITE), ASI COMO LAS C.C. MA. DE JESUS, MA. ELENA Y ORTENCIA, TODAS DE APELLIDOS TORRES VAZQUEZ. ESTA ULTIMA POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA MARGARITA TORRES VAZQUEZ; TAMBIEN COMPARECEN GONZALO ERNESTO Y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS TORRES FLORES, EN SU CARÁCTER DE LEGITIMOS DESCENDIENTES DEL SEÑOR ABUNDIO GONZALO TORRES VASQUES Y FINALMENTE COMPARECEN LUIS GUILLERMO, JUAN CARLOS Y GRISELDA GUADALUPE DE APELLIDOS TORRES MATA, ASI COMO LA C. ADELA MATA CASTAÑUELA, TODOS ELLOS EN SU CARÁCTER DE LEGITIMOS DESCENDIENTES DEL SEÑOR JOSE LUIS TORRES VAZQUEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **CAYETANA VAZQUEZ RODRIGUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. CAYETANA VAZQUEZ RODRIGUEZ**; donde se comparece como Albacea a la C. ORTENCIA TORRES VAZQUEZ. Señalándose las (11:00) horas, del día sábado once (11) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE AGOSTO DE 2021

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 20 y 31 AGO



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El que suscribe, licenciado MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público ciento diez del distrito de Saltillo, con domicilio en calle José Sarmiento número 1708 fraccionamiento Kiosco segundo sector de esta ciudad, hago constar que ante mí se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** promovido por CARLOS FERNANDO DE LA PEÑA VALDES, MARISA ANGELICA DE LA PEÑA VALDES Y JORGE ALBERTO DE LA PEÑA VALDES a bienes de **MARISA VALDES OYERVIDES también conocida como MARISA VALDES DE LA PEÑA**, los promoventes acreditaron el carácter de hijos dela de cujus y propusieron como albacea de la sucesión a CARLOS FERNANDO DE LA PEÑA VALDES, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 del código procesal civil, se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar ya los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas, del lunes seis de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila a 10 de agosto de 2021.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIEZ.
(RÚBRICA) 20 y 31 AGO



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PUBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 09DE AGOSTO DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDOLOS C.C.MARÍA DEL CARMEN, OCTAVIO ISMAEL Y EDGAR ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS CARRANZA MATA y CARMELA MATA CASTRO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADREY ESPOSO EL SEÑOR**LEOPOLDO CARRANZA GAONA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR

CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS, A LOS SEÑORESMARÍA DEL CARMEN, OCTAVIO ISMAEL Y EDGAR ENRIQUE TODOS DE APELLIDOS CARRANZA MATA y CARMELA MATA CASTRO; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORACARMELA MATA CASTRO QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SUDOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (482) CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS, DE LA CALLE NARANJO, EN LA COLONIA DEL VALLE, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 20 y 31 AGO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno, emitido por la Magistrada Instructora María Luisa Valencia García, dentro de la **Controversia Constitucional** número **CC-1/2020**, promovida por el Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza en contra del **Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública**, y en virtud de que el tercero interesado se trata de una persona incierta quien utilizó el seudónimo de "AMOS OZ", se publica el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal electrónico correspondiente de la página oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacer saber a "AMOS OZ" que es tercero interesado en el presente juicio constitucional en los términos del auto de radicación de fecha catorce de julio de dos mil veinte, conforme a los hechos que se mencionan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de treinta días ante ésta autoridad, Tribunal Constitucional Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, a contestar la demanda manifestando lo que a su derecho convenga. Plazo que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría General de Acuerdos de éste Tribunal, las copias de traslado de la demanda y de los documentos que como anexos se acompañaron a la misma. Lo anterior con fundamento en los artículos

203, fracción IV, 221, 221 BIS y 221 BIS 1, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de aplicación supletoria a la materia constitucional local.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, a quince de julio de dos mil veintiuno

Licenciado Gustavo Sergio López Arizpe
Secretario General de Acuerdos del Pleno de Tribunal Superior de
Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, actuando como Tribunal Constitucional Local.
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **168/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **AVELARDO RODRÍGUEZ VALDÉS** en contra de **EMMA VILLARREAL VILLARREAL DE CAMACHO**, se ordenó emplazar a la demandada por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **236/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **LUCILA HERNANDEZ GONZALEZ**, en contra de **DOLORES MUÑOZ GOMEZ VIUDA DE GONZALEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **DOLORES MUÑOZ GOMEZ VIUDA DE GONZALEZ**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado,

haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 18 de agosto de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **88/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado HORACIO LÓPEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de **REYES MARTÍNEZ GIL y MARÍA ANTONIA GUERRERO CARRIZALES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en su parte conducente dice:

[...se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes ocho de octubre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 384 de la calle Agustín Yañez, también conocida como Agustín Y., construida sobre lote de terreno número 2, de la manzana 57 de la colonia Satélite Sur de esta ciudad, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 9.00 metros y colinda con calle Agustín Y.; al sur mide 9.00 metros y colinda con lote 29; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 3 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 1, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 917804, folio 431213, ID 1, libro 2372, partida 237105, sección I de fecha veintiséis de abril de dos mil diez.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$669,000.00 (seiscientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...]

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **186/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ROSA IMELDA TERRAZAS HERNÁNDEZ, en su carácter de cesionaria de la persona moral denominada SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de **CAMILO ÁLVAREZ MACÍAS y NYDIA ÁLVAREZ ALMANZA**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE DEL LOTE 12, MANZANA A, SUPERFICIE 127.85 M2, CALLE BUENOS AIRES, NÚMERO 809, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MIRADOR, EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 127.85 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.05 METROS CON MANZANA A LOTE 11; AL SUR EN 17.05 METROS CON MANZANA A LOTE 13; AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON C. BUEAS AIRES; AL PONIENTE EN 7.50 METROS CON AREA DEL KINDER, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO NÚMERO 3743, valuado en autos en la cantidad de \$483,949.67 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **282/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado Ignacio Armando Velázquez Moyeda, Apoderados Jurídico de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto

Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, apoderada general de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, división fiduciaria, en contra de **ERIC PICHARDO ANAYA y SONIA CASTAÑEDA CARRALES**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 184 de la calle Cóndores construida sobre el lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 7 del Fraccionamiento Portal del Sur de esta ciudad, con una superficie total de 127.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 18.00 metros cuadrados y colinda con lote 16, al sureste mide 7.06 metros cuadrados y colinda con calle Cóndores, al suroeste mide 18.00 metros cuadrados y colinda con lote 18 y al noroeste mide 7.06 metros cuadrados y colinda con lotes 11 y 12, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 839567, folio 384109, ID 1, libro 1775, partida 177424, sección I de fecha dos de noviembre de dos mil seis, Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$928,000.00 (novecientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **306/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS MINOR ORTIZ**, denunciado por **MARIA ESTHER CONSTANTE RODRÍGUEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de agosto de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **315/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Ríos Salazar**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día miércoles trece de octubre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Juana Pérez Gutiérrez, Liliana Fabiola y César Luis de apellidos Ríos Pérez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 24 de agosto de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **379/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Casimiro Álvarez Moncada**, denunciado por Bibiana Martínez Torres, Marcela, Benjamín, Margarita, María Isabel, Ana María, Alejandro, Ricardo, Casimiro, Juana Francisca y Clara Mirna de apellidos Álvarez Martínez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta

de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 24 de agosto de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
LIC. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **392/2021** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MA. DE LOS ANGELES LOPEZ LUCIO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ LUCIO, se ordenó girar atento oficio a esa dependencia, a fin de que a la brevedad posible se sirva informar a este juzgado si se encuentra testamento otorgado por: MA. DE LOS ANGELES LOPEZ LUCIO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ LUCIO, se ordenó publicar edicto en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos, los denunciados son: Epifanio Pineda Montes, Carlos Valentín, Luis Miguel y Lleyimy Yesenia de apellidos Pineda López. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente numero **409/2021**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Efraín Menchaca Armendáriz, denunciado por rosa Isela Hernández Mendoza, Efraín Alejandro y Jesús Ernesto de apellidos Menchaca Hernández; la Licenciada Perla Nájera Corpi de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo, con fundamento en el artículo 1065 del código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas del día viernes doce de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 25 de agosto de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00415/2021** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MA. ANGÉLICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, también conocida como ANGÉLICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por Enrique Rangel Martínez, Enrique Alonso, Jesús Armando y Luis Vicente, de apellidos Rangel González, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la autora de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 02 de Agosto de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00444/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO VALDÉS FIGUEROA**, denunciado por Martha Marisol Valdés Padilla; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día viernes ocho de octubre de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Agosto de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando dentro del expediente número **453/2019**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LEODEGARIO DELGADO OLIVARES y ALICIA GARCÍA VIDANA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
 (RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **470/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ERMELINDA ROBLES ARREOLA TAMBIEN CONOCIDA COMO HERMELINDA ROBLES ARREOLA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, la denunciante es: Olga Isabel Robles Arreola. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (30) treinta del mes de Abril del año (2021) dos mil veintiuno, los Procedimientos **Sucesorios Intestamentarios** Extrajudiciales a bienes del señor **ANTONIO SANCHEZ RIVERA y la señora MA. ISABEL PADRON MARTINEZ también conocida como MARIA ISABEL PADRON DE SANCHEZ**, denunciado por sus hijos los C.C. MA. ISABEL CRISTINA SANCHEZ PADRON, BEATRIZ SANCHEZ PADRON, LUZ MARIA SANCHEZ PADRON, MA. ELENA SANCHEZ PADRON, MA. FELIX SANCHEZ PADRON y ANTONIO CRUZ SANCHEZ PADRON; designándose como Albacea de ésta sucesión a la señora LUZ MARIA SANCHEZ PADRON, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (06) seis del mes de diciembre del año (1965) mil novecientos sesenta y cinco, con Clave única de Registro de Población SAPL651206MCLNDZ09 y con domicilio en la casa marcada con el número (1791) mil setecientos noventa y uno, de la calle Aztecas, de la colonia Anahuac, en esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 20 de mayo de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Emma del Refugio Marín Orduña también conocida como Emma del Refugio Marín de Castro**, quien falleció el día dos (02) de marzo del año dos mil veintiuno (2021); promovido por las C.C. Deyanira, Alejandra y Emma Guadalupe de apellidos Castro Marín, todas ellas compareciendo como hijas de la “De Cujus” y presuntas herederas de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Alejandra Castro Marín quien tiene su domicilio en calle Portal de Santa Martha #829 del Fraccionamiento Portales del Valle en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de agosto del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. NORMA GUADALUPE, DIANA JOSEFINA y HECTOR EDUARDO de apellidos SANTOS ACOSTA, y ALBERTO FELICIANO y DIEGO ABDÍAS de apellidos SANTOS BARRIOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FELICIANO SANTOS RODRIGUEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos y estirpe del señor FELICIANO SANTOS ACOSTA, siendo la primera propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle (6) seis número (294) doscientos noventa y cuatro, en la colonia Brisas Poniente en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las **CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA JUEVES VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 20 de agosto de 2021
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 23 de Agosto del 2021, comparecieron ante mi las CC. GLORIA CAMPA SANCHEZ y MA. MERCEDES RAMOS CAMPA, afin de promover **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del **C.FRANCISCO RAMOS VELEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días** en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Agosto 23de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **HECTOR FRANCISCO RODRIGUEZ MORALES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 30 de septiembre del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de agosto de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JESUS ARMANDO DE LA FUENTE MENCHACA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 30 de septiembre del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de agosto de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIA PÚBLICA No. 50, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con (23) veintitrés de agosto del año en curso, comparecieron ante Mí, la señora FELICIA YOLANDA RODRIGUEZ CARDENAS, la señora MARIA FELICITAS RODRIGUEZ CARDENAS, el señor HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CARDENAS y el señor JORGE LUIS RODRIGUEZ CARDENAS, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ CARDENAS**.

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la Partida de defunción del señor JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ CARDENAS; quienes ofrecerán la información testimonial correspondiente para acreditar el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y designan como Albacea de la presente Sucesión a la señora MARIA FELICITAS RODRIGUEZ CARDENAS; manifestando como su domicilio la casa marcada con el número (843) ochocientos cuarenta y tres de la calle Islas Marianas en la Colonia Oceanía, con Código Postal 25290 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del señor JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ CARDENAS, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a (23) veintitrés de agosto del año 2021.

LIC. JUANA VALDES VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 50
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP

LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El que suscribe, licenciado MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público ciento diez del distrito de Saltillo, con domicilio en calle José Sarmiento número 1708 fraccionamiento Kiosco segundo sector de esta ciudad, hago constar que ante mí se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** promovido por JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESCOBEDO, EVELYN EDITH SÁNCHEZ ESCOBEDO, LUCIA PAMELA SÁNCHEZ ESCOBEDO Y LUZ MA. ESCOBEDO MONTAÑEZ a bienes de **JUAN MANUEL SÁNCHEZ ARROYO**, los promoventes acreditaron el carácter de herederos legítimos del de cujus y se propuso como albacea de la sucesión a LUZ MA. ESCOBEDO MONTAÑEZ, , por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 del código procesal civil, se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 15:00 quince horas, del martes veintiuno de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila a 20 de agosto de 2021.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIEZ.
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 129, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Por este conducto se hace del conocimiento que con fecha 24 de Agosto de 2021, se inició ante la suscrita el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA ANTONIETA VALDES PALOMO, también conocida en vida como MA. ANTONIETA VALDES PALOMO**, quien falleció el día 26 de Enero de 2018 en esta ciudad capital; procedimiento en el que ha sido propuesto por los presuntos herederos como albacea de la sucesión el señor MARCELO VALDES PALOMO. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría Pública ubicado en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señalan la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127 en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, en vigor. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2021

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 129
Distrito Notarial de Saltillo
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



JUZGADOCUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **1121/2020** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL** RELATIVA A SU NACIMIENTO PROMOVIDO POR **DULCE LUCERO GUERRERO CASTILLO** EN CONTRA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ,DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PAREDON ,RAMOZ ARIZPE,COAHUILA ELC.EL JUEZ DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA ESTANCIA EN Matria Familiar DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO ,LICENCIADO JESUS ANTONIO SAUCEDO FLORES,DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCTENTE DICE SALTILLO,COAHUILA , A VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE

RESPECTO ALA SOLICITUD PRESENTADA E IGUALMENTE DESE ALA DEMANDA LA PUBLICIDAD REQUERIDA Y EXPIDASE PARA SU PUBLICACION UN EXTRACTO DE LA MISMA ,QUE DEBERA DE SER POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DE LA PAGINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DL REGISTRO CORRESPONDIENTE ,HACIENDOSE SABER QUE S ADMITE A CONTRADECIRLA A CUALQUIER PERSONA QUE TENIENDO INTEREZ SE PRESENTE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION AUTORIZANDO PARA TAL EFECTO AL ACTUARIO DE LA ADSCRIPCION PARA QUE AL MOMENTO DELA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE ,HAGA LA PUBLICIDAD REQUERIDA DEL EXTRACTO DE DEMANDA EN UN LUGAR VISIBLE DEL LOCAL DEL REGISTRO CIVIL A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA MISMA.NOTIFIQUESE, ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIDO.JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES JUEZ DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO QUIEN ACTUA ANTE LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE QUE AUTORIZA Y DA FE .DOY FE

SALTILLO,COAHUILA,A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE
 ATENTAMENTE

**LA C. SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA FAMILIAR
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA
(RÚBRICA) 31 AGO**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 100/2021.

EDICTO

**EVANGELINA DÁVILA NAVA
LUIS EDUARDO GONZALEZ DÁVILA
RAFAEL ALEJANDRO GONZALEZ DÁVILA**

En cumplimiento al auto de fecha 09 de Julio del año en curso, dictado dentro de los autos del Expediente No. **00183/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** denunciado por el C. ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, en su carácter de Apoderado Jurídico General de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V. en su carácter de acreedor, a bienes de RUBÉN GONZALEZ DE LA CRUZ, se dicto un auto de fecha 09 de Julio del año en curso, que copiado a la letra dice;

“ - - - Monclova, Coahuila de Zaragoza a (09) Nueve de Julio de (2021) Dos Mil Veintiuno.

- - - Por recibido el escrito de cuenta suscrito por el Licenciado ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, agréguese a sus antecedentes; como se solicita y conforme a lo dispuesto por el artículo 1065, en relación con el 1080 del Código Procesal Civil, se ordena notificar a los C.C. EVANGELINA DAVILA NAVA, LUIS EDUARDO y RAFAEL ALEJANDRO de apellidos GONZALEZ DAVILA, el auto de fecha (18) dieciocho de febrero de dos mil veinte, mediante Edictos que se publicarán por dos veces en un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, para que se presenten al presente trámite a deducir sus derechos respecto a la Sucesión Intestamentaria a bienes de **RUBEN GONZALEZ DE LA CRUZ**, denunciado por el Licenciado ARTURO ALVARADO AGUIÑIGA, en su carácter de Apoderado de CREDINOR UNION DE CREDITO S.A. DE C.V., en su carácter de acreedor, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta a que se refiere el artículo 1084 Fracción IV del Código Adjetivo multicitado, debiendo citarse a la misma por conducto del actuario adscrito al Representante Social de la adscripción y a los presuntos herederos mediante cédula en los domicilios que al efecto se han señalado a efecto de que justifiquen sus derechos a la sucesión los que no lo hubieren hecho antes y se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. prevéngase a los ocursoantes a fin de que proporcionen al actuario de la adscripción el medio de transporte necesario para la práctica de la notificación, o en su caso para que cubra los gastos que ella origine. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria Interina que autoriza Licenciada LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ. Doy fe.- Rubricas.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Julio de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Monclova**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces en un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00552/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN OCTAVIO GARCÍA CASTRO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha seis de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN OCTAVIO GARCÍA CASTRO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante PERLA YADIRA ROMO SIERRA, JOSHUA OCTAVIO GARCÍA ROMO, JOHAN JARED, JESÚS OCTAVIO Y CLAUDIA GUADALUPE de apellidos GARCÍA ESCOBEDO, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de julio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 34/2020.

EDICTO

Mediante escrito del 09 de Abril del año 2018, se presentaron los C.C. ROMUALDO, J. ISRAEL E ISABEL CRISTINA de apellidos BENAVENTE ROMO, ROMELIA VENAVENTE ROMO, MONICA BERENICE BENABENTE ROMO y MARIA DEL ROSARIO ROMO MOTA, a denunciar la **sucesión intestamentaria de JOSÉ ANGEL BENABENTE RAMOS**, quien falleció el día 24 de Mayo del año 2011, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **586/2020**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSE ANGEL BENABENTE RAMOS, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Octubre del 2020.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 28 DE JULIO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI LA C. AMELIA POSADAS SALAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL C. **AURELIANO CHARLES MORALES**, ACAECIDO EL DIA 11 DE MARZO DEL 2009, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE JULIO DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ROSA MARIA GALLEGOS HERNANDEZ, BALDOMERO GALLEGOS HERNANDEZ, SILVIA GALLEGOS HERNANDEZ, EDILA GALLEGOS HERNANDEZ, HILDA GALLEGOS HERNANDEZ, DEYANIRA GALLEGOS HERNANDEZ, JOSE RAFAEL GALLEGOS HERNANDEZ Y LUIS FERNANDO GALLEGOS RODRIGUEZA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES EL C. **BALDOMERO GALLEGOS SANCHEZ**, ACAECIDO EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 1987 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA C. **MARIA DEL PILAR HERNANDEZ**

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 19 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. VICTOR MANUEL ALBA IBARRA, YOLANDA ALBA IBARRA, GUILLERMO ALBA IBARRA, BLANCA ESTELA ALBA IBARRA Y LUZ MARIA ALBA IBARRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANA LA C. **MARIA ISABEL ALBA IBARRA**, ACAECIDA EL DIA 28 DE ENERO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA COMO TAMBIEN EN EL PERIODICO LOCAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE JULIO DEL 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. HERMELINDA GAMEZ RAMIREZ, JASMIN, HORLANDO, Y JESUS HUMBERTO DE APELLIDOS SANTAMARIA GAMEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE EL C. **ORLANDO SANTAMARIA GONZALEZ**, ACAECIDA EL DIA 20 DE MAYO DE 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN SUS ACTAS DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 4 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. MARIA LETICIA RODRIGUEZ LUMBRERAS, ALMA DELIA, JOSUE, RODOLFO, RICARDO, Y EULALIA TODOS DE APELLIDOS ZARAGOZA RODRIGUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE EL C. **PORFIRIO ZARAGOZA RODRIGUEZ**, ACAECIDO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2002 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN SUS ACTAS DE NACIMIENTO Y DE

MATRIMONIO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 4 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **VICTORIANO REYES FALCON Y JUANA JIMENEZ CASAS**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR HECTOR RAMON REYES JIMENEZ Y (LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO JOSE HUMBERTO REYES JIMENEZ) LOS SEÑORES HECTOR ARON REYES TORREZ, ERIKA LUCIA REYES TORREZ Y JOSE HUMBERTO REYES TORREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 25 DE JUNIO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 28(veintiocho) de mayo del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora **ELODIA ESPINOZA MARTÍNEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y **MA. NILDA, GILDARDO, LUZ MARÍA** de apellidos **SEPÚLVEDA ESPINOZA Y EDA ELODIA SEPÚLVEDA ESPINOSA Y FROILÁN ABEL SEPÚLVEDA ESPINOZA** (finado) este último con descendencia de 4 hijos de nombres Eglantina Nohemí, Froilán Abel, Aida Lizbeth y Dayana Berenice, de apellidos Sepúlveda Uribe; en su carácter de hijos de Froilán Abel y nietos del de cujus, y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ABEL SEPÚLVEDA BARRERA**; misma que compareció en su carácter de esposa. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 09 de junio del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 31 AGO y 14 SEP



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15-quinze de junio del 2021-Dos Mil veintiuno, comparece ante mí, la señora ROSA MARÍA RODRIGUEZ ORTIZ, en su carácter de cónyuge supérstite; firmando por sus propios derechos y en representación de sus nietas CINDY AMAIRANI y ALONDRASARAHÍ ambas de apellidos Valadez Rodríguez, ASI COMO TAMBIEN DANIEL ANGEL, EDUARDO ALEJANDRO, GERARDO OCTAVIO, TERESITA DE JESÚS Y ANTONIO(finado) todos de apellidos VALADEZ RODRÍGUEZ, este último con descendencia de 2 hijas de nombres CINDY AMAIRANI y ALONDRA SARAHI ambas de apellidos Valadez Rodríguez; en su carácter de hijos de Antonio y nietas del de cujus, y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ANTONIO VALADEZ ESPARZA**; misma que compareció en su carácter de esposa. Así mismo cítase por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/652/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 24 de junio del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 31 AGO y 14 SEP



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

INFORMA

Que el día 18 del mes de Agosto del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, la señora MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ REYNA y el señor JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ REYNA en su carácter de hijo; firmando por sus propios derechos y en representación de su hermano NORBERTO SÁNCHEZ REYNA en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **BRIGIDA REYNA FLORES** acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 02 de Junio del año 2021, como lo acreditan con Acta de defunción que me exhibe, así como el Acta de nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ REYNA; y quien tiene su domicilio en calle Nueva Rosita número 806 del fraccionamiento Continental C.P. 25740 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 18 de Agosto del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PÚBLICA N°3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05(cinco) de agosto del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora JUANA CASTILLO FUENTES, en su carácter de cónyuge superviviente así como también DAMARIS BERENICE, DALILA, RUBEN DARIO, JOSUE todos de apellidos ZAMORA CASTILLO, en su carácter de hijos y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **CESAR ZAMORA VELIZ**; misma que compareció en su carácter de esposa. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 10 de Agosto del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 31 AGO y 14 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PÚBLICA N° 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (11)Once de Agosto de (2021)dos mil veintiuno la señora MARIA DEL CARMEN CHAIRES MERAZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el señor **VICTOR MARQUEZ SANCHEZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tienen domicilio conocido en calle Secundaria 3 Número 1010, Colonia Obrera Sur de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 18 de Agosto de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ RODRIGUEZ , a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de Actas de Nacimiento**, expediente número **619/2021**, ya que en el acta de nacimiento se asentó CLAUDIA PATRICIA CASTAÑÓN RODRIGUEZ, siendo que jamás ha usado el apellido CASTAÑÓN, en ningún acto legal en su vida, y con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida es con el nombre de **CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ RODRIGUEZ.**

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 11 de agosto del 2021.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Saltillo, Coahuila.

(RÚBRICA) 31 AGO

DISTRITO DE SABINAS

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 17 de Junio del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ROSA RIOJAS HERNANDEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JUAN RAMON BARRIENTOS GLORIA**, quien falleció el día 17 de Junio del 2021, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. SONYA JANETH BARRIENTOS RIOJAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Agosto del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Junio del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Julio del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. CORINA MUÑOZ MORALES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C **JOSE MUÑOZ LOPEZ Y MANUELA MORALES DE LEON**, quien falleció el día 14 de Noviembre del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. CORINA MUÑOZ MORALES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 7 de Septiembre del 2021, a las 10:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Julio del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE RAYMUNDO VAZQUEZ RODARTE** quien instituyo como HEREDEROS UNIVERSALES a sus hijoslos CC. DISANDRA SORAYA VÁZQUEZ RUIZ, ARTEMISA MIREYA VÁZQUEZ RUIZ Y RAYMUNDO VÁZQUEZ RUIZ y nombro como Albacea Ejecutor Testamentario a su hija la C. DISANDRA SORAYA VÁZQUEZ RUIZ quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del deCujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 y 31 AGO



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. **MARIO ZUÑIGA RODRIGUEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Predio ubicado en Calle Oyamel Sin Numero esquina con Calle Zaragoza, Colonia Infonavit en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 016-206-028, que tiene una superficie total 234.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.60 metros y colinda con Calle Oyamel, Al sur mide 15.60 metros y colinda con Lote 001, Al oeste mide 15.00 metros y colinda con Propiedad Privada y Al este mide 15.00 metros y colinda con Calle Zaragoza, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 19 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 31 AGO, 10 y 24 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **447/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA NIEVES SANTILLAN ARENAS**, denunciado por **RAUL, ROGELIO, ROSA IRENE y ROSA ALICIA**, de apellidos **ROMERO SANTILLAN** ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **458/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ARIZPE MUÑOZ y GLORIA JARAMILLO MENDOZA** denunciado por **MARIA DEL CONSUELO ARIZPE JARAMILLO** se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE AGOSTO DE 2021

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 18 de Agosto del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. MARIO HUMBERTO RIOS HOYER, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su mama la C. **ERNESTINA HOYER RIOS**, quien falleció el día 18 del mes de Febrero del 2003, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. MARIO HUMBERTO RIOS HOYER. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Septiembre a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Agosto del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora DELLANIRA GOMEZ VILLARREAL en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **FELIPE GOMEZ EGUIA** y señora **ELIDA VILLARREAL CAMACHO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de Agosto del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ROSA MARIA DE LOS SANTOS HUMEDA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el C. **JESUS DE LOS SANTOS PIÑA**, quien falleció el día 25 de Julio del 2021, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ROSA MARIA DE LOS SANTOS HUMEDA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Septiembre del 2021, a las 10:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Agosto del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento

a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 20 de Agosto del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ROGELIO ROSALES JURADO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **MARCELINA CRUZ GONZALEZ**, quien falleció el día 08 de Julio del 2021, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. LAURA IMELDA ROSALES CRUZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 04 de Octubre del 2021

Sabinas, Coahuila, a 23 de Agosto del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron el SR. JULIO MANCHA PEREZ E HIJOS, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DE JESUS RIVAS ALMENDAREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Agosto del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora ZOILA EUFEMIA IRUEGAS AGUIÑAGA en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROLANDO IGNACIO TREVIÑO GUTIERREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN 2021, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Agosto de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE: GILBERTO VALADEZ DOMÍNGUEZ.
EXPEDIENTE No. 247/2021.

Que mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2020, ocurrió ante este Juzgado Lucia García Acosta, en su carácter de heredera testamentaria del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de abril de 2020, en la Ciudad de Eagle Pass, Texas, a los 80 años de edad, estado civil casado, Padres Fabián Valadez y Esperanza Domínguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 4 de agosto de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: JOSE GUADALUPE DUEÑAS DAVILA.

EXPEDIENTE No. 277/2021.

Que mediante escrito de fecha 17 de mayo de 2021, ocurrieron ante este Juzgado María del Socorro Martínez Torres y Jesús Alberto Dueñas Martínez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Guadalupe Dueñas Dávila, la primera en su carácter de cónyuge superviviente, y este último en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 12 de mayo de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 85 años de edad, estado civil casado, Padres Miguel Dueñas y Jesusa Dávila.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de junio de 2021

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: MARÍA VELÁZQUEZ RAMOS.

EXPEDIENTE NO. 374/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha 07 de julio de 2021, concurrió ante este Juzgado Ismael Flores Cruz, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Velázquez Ramos, autora de la de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, María Velázquez Ramos, era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 03 de agosto de 2014, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 72 años de edad, estado civil casada, Padres Vicente Velázquez y Juana Ramos, cónyuge superviviente Bernardo Pérez Carrillo.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE,

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE AGOSTO DE 2021

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nidya Araceli Martinez Castillo

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Con fecha 27 de Julio de 2021 la señora MA FRANCISCA MEDINA ESPINOZA, con domicilio en calle Bahía Dorada número 333 de la colonia Palmas II en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **JOAQUIN MEDINA VILLARREAL** y **PETRA ESPINOZA CHAVEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Julio de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del procedimiento No Contencioso sobre **información A Perpetua Memoria**, promovido por **FRANCISCO ISAMEL MORALES CANTU**, con el fin de justificar la posesión y dominio del inmueble ubicado en calle Ocampo numero 505. Colonia centro de esta Ciudad, el que cuenta con una superficie de 497 metros cuadrados , misma propiedad que no se encuentra inscrita en el Registro Publico a favor de persona alguna, por tal motivo el C. LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ NOTARIO PUBLICO numero 16, con residencia en esta ciudad, en fecha dieciséis de julio del dos mil veintiuno, ordeno la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en lugares de acceso al público, en oficinas de bienes raíces de la localidad (UNIDAD CATASTRAL MUNICIPAL, REGISTRO PUBLICO) por tres (3) veces consecutivas de siete (07) en siete (07) días, convocado a las personas que se puede considerar afectada, para que comparezca a deducir sus derechos en los términos de ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Adjetivo Civil de la Entidad.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE AGOSTO DEL 2021
LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO No 16
(RÚBRICA) 31 AGO, 10 y 24 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron LOS C.C. CRISTINA Y EDUARDO GILDARDO DE APELLIDOS NOYOLA RUEDA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes dela señora **BLANCA ESTELA RUEDA RODRIGUEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció LA C. GUADALUPE GONZALEZ ALDABERA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **ESEQUIEL MEDRANO MORENO**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 23 de Agosto de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 481/2021

Los Ciudadanos Ricardo Garza Treviño y Carmen Esther Garza Treviño, se presentó ante este juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Segundo del Registro Civil, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en la que se asentó como nombre de su padre el de RICARDO GARZA GARZA, siendo lo correcto el de **RICARDO GARZA**; así mismo se asentó como nombre de su madre el de MARIA DEL CARMEN TREVIÑO DE GARZA, siendo lo correcto el de MA. DEL CARMEN TREVIÑO REVELES; por auto de fecha 17 de agosto de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico oficial del gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 20 DE AGOSTO DE 2021.

**LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.

(RÚBRICA) 31 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente **00262/2021** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isabel López Cardona y Lindoro Constantino Gómez**, promovido por la Ciudadana Isabel Contastino López, en fecha catorce de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 2 de agosto 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámitedel Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiardel distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 27 de Mayo del 2021 los señores BLANCA GARZA SANCHEZ Y JUAN JOSE BAUTISTA GARZA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR FRANCISCO BAUTISTA LOPEZ, se señalan las 12:00 doce horas del día 14 de Septiembre del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe. PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Julio del 2021

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 27 de Mayo del 2021 el señor ISAUL DOMINGUEZ REBELES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HIJO EL SEÑOR ISAUL DOMINGUEZ IBARRA, se señalan las 12:00 doce horas del día 23 de Septiembre del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Julio del 2021
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 27 de Mayo del 2021 los señores NATALIA MONTEMAYOR RODRIGUEZ, LUIS ABRAHAM MENDEZ MONTEMAYOR, SARAÍ MENDEZ MONTEMAYOR Y RAMIRO MENDEZ MONTEMAYOR A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR RAMIRO MENDEZ MORALES, se señalan las 12:00 doce horas del día 17 de Septiembre del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Julio del 2021
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

La licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **461/2019**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Declaración Judicial de Ausencia**), promovido por Elsa Estela Alvarado Aguirre; se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dicen:

Ciudad Acuña, Coahuila; a dos de julio del año dos mil veintiuno.

“Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales invocadas en el cuerpo de esta resolución es de resolverse y se resuelve.

1. Se declara la Ausencia de **Luis Alfonso Chávez Alvarado**; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; con lo dispuesto por los artículos 658, 659, 660 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 115, 116, 117 y demás relativos del Código Civil

2. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos

mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígasele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

3. Notifíquese personalmente. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado; Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada Carola Martelet Treviño, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza y da fe. Doy Fe”.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 03 de agosto de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 20, 31 AGO y 10 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

**AT'N.- María Gabriela de Jesús López Quezada,
María Lorena Guadalupe López Quezada y
Myrna Dolores de la Trinidad López Quezada**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **231/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Alfredo Garza Castillo, en contra de **María Gabriela de Jesús López Quezada, María Lorena Guadalupe López Quezada y Myrna Dolores de la Trinidad López Quezada**, así como el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de las codemandadas María Gabriela de Jesús López Quezada, María Lorena Guadalupe López Quezada y Myrna Dolores de la Trinidad López Quezada, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que deben de presentarse las citadas dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuvieren y quisieren hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **1104/2017**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR JOSÉ ALFONSO FLORES FUENTES, ACTOR INCIDENTAL, EN CONTRA DE **LINA MACÍAS RODRÍGUEZ**, DEMANDADA INCIDENTAL, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA INCIDENTAL, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 221 FRACCIÓN II Y III, 221 BIS Y 221 BIS 1 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA INCIDENTAL POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO TAMBIÉN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A CONTESTAR LA DEMANDA INCIDENTAL INSTAURADA EN SU CONTRA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA INCIDENTAL Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE AGOSTO DEL 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP**

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno se presentó GERARDO ANTONIO MORONES ESTRADA a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL CARMEN ESTRADA**, quien falleció el día 16 de diciembre de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **92/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos, para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e:

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 01 de marzo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.**

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de febrero de dos mil veinte se presentó MANUEL DIAZ RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **MARTINA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 24 de abril de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **101/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **365/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ANDRES RODRIGUEZ TREVIÑO**, quien falleció el 20 de marzo de dos mil veintiuno, en esta ciudad y denunciado por **AURELIA MORALES DE LA CERDA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de julio de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno se presentó DIEGO ALONSO MARTINEZ GOMEZ a denunciar el fallecimiento de **EUGENIO MARTINEZ FRAIRE**, quien falleció el día 16 de octubre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **383/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**
 (RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO.- 194/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreon, con residencia en esta misma Ciudad, mediante auto de fecha VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO , se presentaron los Ciudadanos ABRAHAM , MARIA DEL ROSARIO Y CELSO, de apellidos GONZALEZ GARCIA, en su carácter de HIJOS del de cujus; denunciando el fallecimiento de **CELSO GONZALEZ PAMANES, QUIEN FALLECIO EL DIA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2019**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL** , a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **397/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con los de CUJUS, es el de HIJOS , por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 12 DE JULIO DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**
 (RÚBRICA) 17 y 31 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de julio de dos mil veintiuno se presentó MA. DEL CARMEN CHAIREZ ONTIVEROS a denunciar el fallecimiento de **JOSE ANGEL LOPEZ SOLIS**, quien falleció el día 18 de junio de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **407/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder

Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0170/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARTÍN ALEJANDRO LIZARDI SOLÍS Y ENZO LIZARDI ESTRADA a denunciando la **muerte sin testar** de la señora **LILIA AMPARO ESTRADA RODRÍGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **430/2021**, con fecha quince de julio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 05 DE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 196/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentó la C. ANA MARIA CASTILLO MELENDEZ a denunciar el fallecimiento de **JUAN FAUSTINO MARQUEZ MITRE**, quien falleció el día 28 de Febrero del año 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona bajo el expediente número **432/2021**, ordenandos integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (08) OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 13 DE JULIO 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N O. 199/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 13 de julio de 2021, se presentaron las CC. MA. LUISA RODRÍGUEZ JORDAN Y MARÍA LUISA HERRERA RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento del C. **SALVADOR HERRERA MEDINA**, quien falleció el 26 de marzo de 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, bajo el expediente número **437/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS**

POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 4 DE AGOSTO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
NUMERO # 200/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos PATRICIA HERNÁNDEZ TRUJILLO, JESÚS ALFONSO, PATRICIA NAXCHIELLY Y MARÍA LUISA, de apellidos ÁVILA HERNÁNDEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS del de cujus; denunciando el fallecimiento de **GUADALUPE ALFONSO ÁVILA PERCHES**, QUIEN FALLECIO EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **462/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 1899 ORIENTE DE TORREÓN, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 43 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2021, HAN COMPARECIDO ANTE MÍ, ERNESTO GALINDO OBREGON, MARGARITA OBREGON SARAVIA Y MARIA ESTELA OBREGON SARAVIA LA ÚLTIMA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ESTELA OBREGON SARABIA, ASÍ COMO ESTELA OBREGON SARABIA, TRATÁNDOSE SIEMPRE DE LA MISMA PERSONA, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE CARLOS OBREGON SARAVIA TAMBIÉN CONOCIDO COMO CARLOS OBREGON SARABIA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 1º DE OCTUBRE DEL 2017. HABIENDO OTORGADO TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO EN EL QUE SE DESIGNA COMO ALBACEA A ERNESTO GALINDO OBREGON. SE SEÑALAN LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 1º DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE POR 2 OCASIONES CON INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 04 DE AGOSTO DEL 2021.

**LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO**



**LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO
NOTARIA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIÓ RAÚL EFREN SAPICO GARCÍA, HEREDERO UNIVERSAL, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN ESPECIAL TESTAMENTARIA** a bienes de **HORTENSIA GARCÍA BARRON** quien también fue conocida con el nombre de **HORTENSIA GARCÍA DE ZAPICO** fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 06 de MARZO del 2017, radicándose dicha sucesión el día 28 DE JULIO DE 2021, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA y señalar como domicilio en Calle Rio Sena número ochocientos veintitrés (823), de la Colonia Estrella, Código Postal 27010, de Torreón, Coahuila de Zaragoza.- Con fundamento en el Artículo 1065 en relación con el 1126 Fracción II Y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza; Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, a las quince horas (15:00) del día SIETE (07) de SEPTIEMBRE de dos mil veintiuno (2021), para la celebración de la Junta de Herederos e Información Testimonial, en el domicilio de esta Notaría; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE JULIO DEL 2021.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron DELIA RÍOS VILLARREAL Y GRACIELA RÍOS VILLARREAL, en su carácter de hermanas a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA VILLARREAL CHAPA** y señor **FERNANDO RÍOS VILLARREAL**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 27 de noviembre del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora GRACIELA RÍOS VILLARREAL como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Avenida Presidente Carranza número 3414 Oriente de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 22 veintidós de septiembre del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 25 (VEINTICINCO) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER RIVAS CORTEZ, ASÍ COMO EL SEÑOR FRANCISCO GERARDO RIVAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA EUGENIA SALAS FLORES**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE JULIO DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO

LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó **MARÍA ISABEL CAMPA CHAÍREZ**, en su carácter de hija y heredera universal a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MA. ISABEL GUADALUPE CHÁIREZ EGUÍA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 13 julio del 2021. En dicho procedimiento se designó a la C. **MARÍA ISABEL CAMPA CHAÍREZ** como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Río de la Plata 640 de la Colonia Navarro CP. 27010 de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 22 de septiembre del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron **MARTHA ISABEL GAMEZ ALATORRE** y **ROSALBA GAMEZ ALATORRE** (en lo personal y como apoderadas de **GABRIELA GAMEZ ALATORRE**) en su carácter de hijas de la autora de la de Cujus a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **OTILIA ALATORRE MIRELES**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 22 de octubre del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora **MARTHA ISABEL GAMEZ ALATORRE** como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Gardenias 285 en la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 20 veinte de septiembre del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron **LETICIA SÁNCHEZ SILVA** y **RITA SÁNCHEZ SILVA**, en su carácter de hermanas a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **RICARDO SÁNCHEZ SILVA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 13 de julio del 2021. En dicho procedimiento se designó al Señor **JESÚS SALVADOR SERRANO TORRES** como Albacea de la Sucesión y que tiene su domicilio en Calle Nogales No. 5 de la Colonia Los Sauces en Ciudad Lerdo, Durango. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 20 veinte de septiembre del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 17 y 31 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

RAMON LOMELI QUEZADA

En los autos del Expediente número **249/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **RAFAEL ROJAS QUEZADA**, en contra de **RAMON LOMELI QUEZADA** Y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha **CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada **RAMON LOMELI QUEZADA**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día

siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE AGOSTO DEL 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 332/2021

E D I C T O :

Ciudadana: PETRA GUERRERO VDA. DE LA ROSA

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ALEJANDRO CABRAL MAYORGA por sus propios derechos demandando en la vía **Ordinaria Civil la acción de Usucapion** a **PETRA GUERRERO VDA. DE LA ROSA** de quien se desconoce su domicilio, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada PETRA GUERRERO VDA. DE LA ROSA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.-

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 332/2021.-

Torreón, Coah., a 11 de Agosto de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

GUILLERMINA PEREZ TORRES

En los autos del Expediente número **350/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAFAEL REZA LOPEZ, en contra de **GUILLERMINA PEREZ TORRES**, con fecha CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada GUILLERMINA PEREZ TORRES, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE JULIO DEL 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O NUMERO. 211/2021

C. FIANZAS MONTERREY, S. A.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **357/2015**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN** PROMOVIDO POR CIUDADANO JOSÉ PROSPERO HERNÁNDEZ DE LA FUENTE; EN CONTRA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO

FINANCIERO; FIANZAS MONTERREY, S. A.; Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos de Juicio de Divorcio, llevado dentro del expediente número **381/2021**, promovido por ALEJANDRA GONZALEZ VALENCIA en contra de **RUI MANUEL LUCAS RAMIAO**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a RUI MANUEL LUCAS RAMIAO y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por ALEJANDRA GONZALEZ VALENCIA.

Torreón, Coahuila a 14 de Julio del 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

INMOBILIARIA LOS AZULEJOS DE TORREÓN, S. A. DE C. V.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la C. ANGELICA ZAVALA MORENO, a demandarlo en la vía **CIVIL ORDINARIO**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, con el número de expediente **429/2020**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 08 de ABRIL de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO**0132/2021****C. ARSENIO DE LA ROSA HIGGINS.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **514/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por **MARÍA DE JESÚS FERNÁNDEZ VALENZUELA**, en contra de **ARSENIO DE LA ROSA HIGGINS**, en términos del proveído de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 02 de junio de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.**Secretario de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP**
**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO**AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V.**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, dentro del expediente número **1413/2008** Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por promovido por **MIGUEL ANGEL BENITO HERNANDEZ**, continuado por **FRANCISCO GARCIA TORRES** en contra de **CESAR HORACIO ORTIZ OVALLE y SALVADOR CARRASCO SAENZPARDO**, se ordena notificar a la persona moral denominada **AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V.**, en términos de lo ordenado por auto de fecha veintiuno de abril del dos mil veintiuno, por medio de edictos que se publicarán **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y otro en los de Mayor circulación en la localidad.

Torreón Coahuila a veintiuno de abril de dos mil veintiuno.- Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado **SANTIAGO VELAZCO LOPEZ** con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 967 del Código Procesal Civil de la Entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio, se ordena notificar al diverso acreedor **AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V.**, por medio de edictos los cuales se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el periodico Oficial del Estado y otro en los de Mayor circulación en la localidad; lo anterior en terminos del auto de fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.**- Así lo acordó y firma la **LICENCIADO MARIA TERESA CHAPA REYES**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial en el Estado ante la **LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- **DOY FE.**- firma ilegible y rubricada.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila, a veinticinco de enero de dos mil veintiuno.- Por recibido el escrito de cuenta del ciudadano Licenciado **SANTIAGO VELAZCO LOPEZ** con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee[.....] Para lo cual se ordena notificar a los mencionados acreedores en los domicilios señalados con antelación, y por conducto del Actuario de la Adscripción, haciéndoseles saber en el momento de la diligencia respectiva, la identificación plena del juicio en que se dispuso su cita, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor o ejecutado, la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de **DIEZ DIAS** posteriores al de su notificación; de igual manera deberá hacerseles saber el derecho que les asiste de pedir al Juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tienen su gravamen, dentro del plazo de **TRES DÍAS** siguientes a su notificación, bajo apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo; debiendo el C. Actuario cerciorarse previamente de que en dichos domicilios tienen su principal administracion las personas morales antes mencionadas.- Artículo 967 incisos a, b, c y d del Código Procesal Civil de la Entidad, de aplicación supletoria al Código de Comercio.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.**- Así lo acordó y firma la Licenciada **MARIA TERESA CHAPA REYES** Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada **ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN** que autoriza y da fe.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Abril de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 31 AGO, 3 y 10 SEP**
**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO 221/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha trece de marzo del año dos mil diecinueve, se presentaron MARÍA ELIZABETH, FERNANDO, MARTHA LETICIA Y EDUARDO, todos de apellidos FLORES CHÁVEZ, a denunciar el fallecimiento de **FERNANDO FLORES JUÁREZ Y MARTHA CHÁVEZ GALVÁN**, quienes fallecieron el 19 de febrero de 2006 y 27 de febrero de 2010, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dichas personas EXPEDIENTE NUMERO **145/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 23 de Agosto del 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de Mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **248/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ANGEL GARCIA KANAGUSICO** quien falleció el veinticuatro de octubre de dos mil veinte, en esta ciudad denunciado por **CLAUDIA CORONA VILLARREAL** y **CLAUDIA GARCIA CORONA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 01 de Junio de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **256/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DELFINA DE SANTIAGO ORTIZ** y **ALBERTO CRISPIN SILOS**, quienes fallecieron los días treinta de septiembre del dos mil ocho y veintisiete de octubre del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por **MARIA LUISA**, **MARIO ENRIQUE**, **VERONICA** y **CARINA**, todos de apellidos **CRISPIN DE SANTIAGO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Mayo del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de agosto de dos mil veinte, se radicó un expediente número **305/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DORA LUZ MALDONADO HUERTA**, denunciado por **HECTOR JONATHAN** y **CHRISTIAN EVER**, ambos de apellidos **MORENO MALDONADO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de junio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **315/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA TRINIDAD DIAZ DEL TORO** y **GONZALO HERIBERTO BRAVO SANCHEZ**, quienes fallecieron los días veinticinco de julio del dos mil dieciocho y ocho de marzo del dos mil dieciséis, en esta ciudad, denunciado por **CESAR DANIEL**, **HERIBERTO** y **MARIA DEL SOL**, todos de apellidos **BRAVO DIAZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Junio del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno se presentó **MARIA ANTONIA CARRILLO SILVA** a denunciar el fallecimiento de **ANDRES CARRILLO CAMACHO**, quien falleció el día 02 de diciembre de 1998 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **398/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno se presentaron MARIA DEL SOCORRO RIOS FLORES Y MANUEL ANTONIO LERMA GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **HECTOR CAYETANO LERMA RIOS**, quien falleció el día 25 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **429/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de padres se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de agosto de dos mil veintiuno se presentaron CRUZ GERARDO GONZALEZ FIERRO, JESSICA VALERIA GONZALEZ MORENO Y GERARDO GONZALEZ MORENO, a denunciar el fallecimiento de **JUANA HAYDE MORENO LOPEZ**, quien falleció el día 11 de septiembre de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **451/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 207/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha doce de agosto de dos mil veintiuno, se presentó el Ciudadano FRANCISCO ARMANDO TAPIA SALAZAR, a denunciar el fallecimiento de **JACINTA TAPIA SALAZAR**, quien falleció el 04 de agosto de 2004; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00489/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de testamentario de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las

DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 13 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
0186/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **POMPOSA FLORES REYES**, bajo el expediente número **490/2021**, el cual fue denunciado por **MARÍA DE LOS ÁNGELES, HUMBERTO GERARDO y JESÚS AMADOR** de apellidos **FLORES MUÑOZ, ENRIQUE JORGE, FERNANDO y ALEJANDRO** de apellidos **FLORES MUÑOZ, CARMEN ENRIQUETA, GERARDA CRUZ, ROSA ALICIA, ANA MARÍA y JUANA MARÍA** de apellidos **FLORES MOLINA, JUAN GERARDO, ANA MARÍA CECILIA, LUCÍA ELENA, ADRIANA LETICIA y JOSÉ LUIS** de apellidos **ACUÑA FLORES**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
220/ 2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diecisiete de Agosto del año dos mil veintiuno, se presentaron la C. MA. TRINIDAD NIETO ROJAS en su carácter de hija del de cujus, a denunciar el fallecimiento de **MANUEL NIETO AYALA Y/O MANUEL NIETO**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **495/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de hija; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las(10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP**



**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARIA PUBLICA N°. 32, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA TRINIDAD MORENO GUEVARA (también conocida como MARIA MORENO DE VIELMA), EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL

HEREDERA, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **AGUSTIN VIELMA ROJAS**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2020, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 307, LIBRO (7) SIETE, OTORGADO CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, NOTARIO PUBLICO 32, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA A SU ESPOSA SEÑORA MARIA TRINIDAD MORENO GUEVARA (también conocida como MARIA MORENO DE VIELMA), AL EFECTO LA HEREDERA ANTES CITADA ACEPTA LA HERENCIA QUE LE HA OTORGADO SU DIFUNTO ESPOSO EL SEÑOR AGUSTIN VIELMA ROJAS, Y EL CARGO DE ALBACEA A SU FAVOR EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIO PUBLICO N° 32.

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. ABELARDODIAZGARZA.

NOTARIA PUBLICA N° 66, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 13 (TRECE) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES IVÁN, ARGELIA Y MAGDIEL DANALI DE APELLIDOS DÍAZ ALFARO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ELMA ALFARO CARRERA**, POR LO QUE AL EFECTOS ELEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.-DOYFE.-

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE AGOSTO DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARIA PUBLICA N° 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 05 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA LETICIA ALVARADO TORRES Y LOS SEÑORES JOSÉ ARMANDO, MÓNICA DENISSE Y LA SEÑORITA MARIANA LETICIA, TODOS DE APELLIDOS AMAYA ALVARADO, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **ARMANDO AMAYA CRISTAN**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 14 (CATORCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.

NOTARIA PUBLICA N° 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 28 DE JUNIO DEL 2021, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA, LA SEÑORA ROSALBA GONZALEZ RANGEL QUIEN COMPARECE CON EL CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEÑORA ALICIA GONZALEZ RANGEL, QUIEN PROCEDÓ A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **BERTHA RANGEL VALERO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 1º. DE SEPTIEMBRE DEL 2019, ASI MISMO SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA N°. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2021, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA SOLEDAD DE LA CRUZ ROMERO, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **ENRIQUE ESCANDON DOMINGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 12 (DOCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA N°. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2021, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MA. ISABEL ARROYO JAQUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ISABEL ARROYO JAQUEZ, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR **JORGE SANTOS HERRERA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA 05 (CINCO) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA N°. 30.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA AURELIA RUIZ PEREZ, ALICIA, MARGARITA, ARTURO, MARIA CLAUDIA, MARICRUZ, JESUS Y ANA LILIA TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ RUIZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **JOSE JESUS MARTINEZ GUZMAN**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIA 1º. DE AGOSTO DE 2020, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA N°. 30.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 02 DE JULIO DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JORGE ALEJANDRO GUZMAN TORRES, JORGE NOE Y LUIS EDER TODOS DE APELLIDOS GUZMAN HERNANDEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **MARIA IMELDA HERNANDEZ AGUIRRE**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIA 12 DE MAYO DE 2021, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA N°. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 30 DE JUNIO DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MI - EL SEÑOR JUAN ANTONIO GARCIA PALENCIA QUIEN COMPARECE CON EL CARÁCTER DE APODERADO Y POR SUS PROPIOS DERECHOS DE LA SEÑORA GEORGINA GARCIA PALENCIA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **JUAN ANTONIO GARCIA ESPINO Y MARIA LUISA PALENCIA ARELLANO, TAMBIEN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE MA. LUISA PALENCIA ARELLANO**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, LOS DIAS 11 (ONCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2003 (DOS MIL TRES) Y EL 08 (OCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2012 (DOS MIL DOCE) RESPECTIVAMENTE, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
 (RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA N°. 30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 17 DE JUNIO DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JOSE JAIME, OSCAR JACOB, SAIRA MARIELA Y TAIDE MAGDALENA TODOS DE APELLIDOS FRANCO HERNANDEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **TAIDE HERNANDEZ AGUIRRE**, QUIEN FALLECIO EN GOMEZ PALACIO, DURANGO, EL DIA 23 DE MARZO DE 2021, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARIA PUBLICA N°. 32.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: LA SEÑORA ALBERTINE ACEVEDO JARDON, EN SU CARÁCTER DE APODERADA ESPECIAL DE LA SEÑORA MARIA LILIA JARDON LERMA (también conocida como MARIA JARDON DE ACEVEDO Y/O LILIA JARDON LERMA), PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO ACEVEDO CHAPA**.

EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EL SEÑOR FRANCISCO ACEVEDO CHAPA, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA MARIA LILIA JARDON LERMA (también conocida como MARIA JARDON DE ACEVEDO Y/O LILIA JARDON LERMA), COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO PADRE DAVID HERNANDEZ # 71, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA IBERO, EN ESTA CIUDAD.

LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 10 DE JULIO DE 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.--

TORREON, COAHUILA, 13 DE JULIO DE 2021.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIO PUBLICO NUM. 32
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARIA PUBLICA N°. 76.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 12 (AGOSTO) DE AGOSTO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIO EL C. ALEJANDRO MORONES LUGO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **FRANCISCA LUGO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 04 (CUATRO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARIA PUBLICA N°. 64.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con esta fecha se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **FRANCISCO REYES GARCÍA y MARÍA ISABEL BARRIENTOS ALMAGUER**, en el que comparecen los señores MA. CONCEPCIÓN, JOSÉ ISABEL, IRMA, MÓNICA, FRANCISCA, MARGARITA, JOSÉ FORTINO, LORENZA y REFUGIO, todos de apellidos REYES BARRIENTOS, en su calidad de hijos de los de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico

Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2021.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA N°. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **GLORIA FLORES GUZMAN**. Al acto concurre señor **ARTURO RODRIGUEZ MONTOYA**, acompañado de sus hijos **LILIANA GABRIELA, JORGE ARTURO, MERINA ELIZABETH y JAVIER EDUARDO**, de apellidos **RODRIGUEZ FLORES**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Presidente Carranza número 202, oriente, de la colonia Oscar Flores Tapia, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 08 de julio de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.
NOTARIA PUBLICA N°. 76, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 06 (SEIS) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. MARIA CANDELARIA Y ROSA AMBAS DE APELLIDOS LOPEZ PEREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE GUADALUPE LOPEZ TORRES y ESPERANZA PEREZ FLORES**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 06 (SEIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA N°. 22.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaria Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron los señores FRANCISCO JAVIER SEGURA VILLARREAL, VERONICA GUADALUPE SEGURA VILLARREAL y BERTHA ALICIA SEGURA VILLARREAL, por sus propios derechos, esta última además en representación de su hermano el señor JUAN ALBERTO SEGURA VILLARREAL, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Acumulada a bienes de quien fueran sus padres los

señores **JOSE DE JESUS SEGURA ENRIQUEZ y BERTHA ALICIA VILLARREAL CASTILLO**, quienes fallecieron en esta Ciudad los días 2 de Noviembre del año 2005 y 12 de Marzo del año 2006 respectivamente, habiéndose propuesto como Albacea a la señora **BERTHA ALICIA SEGURA VILLARREAL**, con domicilio en Calle Banco de México número 1808, de la Colonia Rincón la Merced, de la Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27276.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.00 horas del día 17 de Agosto de 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2021

LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORESÁLEZ.

NOTARIA PUBLICA N°. 27.

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. MARIA ESTHER CASTAÑEDA DE LEON Y VICTOR MANUEL TREJO CASTAÑEDA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL TREJO MENDOZA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR VICTOR MANUEL TREJO CASTAÑEDA NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE RACIMOS NUMERO 124 DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS C.P. 27023 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 18 DE AGOSTO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA.

NOTARIA PUBLICA N°. 87.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 02 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MARCO AURELIO SALCEDO ESCAJEDA**, AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES GUSTAVO SALCEDO GARCIA, Y ROSA MARIA SALCEDO GARCIA, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE QUINTA FINISTERRE #56, COLONIA QUINTA SAN ISIDRO 27016 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2021

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO No. 87

(RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.

NOTARIA PUBLICA N°. 76.

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 12 (DOCE) DE JULIO DEL AÑO 2021(DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. MARIA PATRICIA RODRIGUEZ AGUIRRE, ALEJANDRA DE JESUS RODRIGUEZ AGUIRRE Y JESUS HUMBERTO RODRIGUEZ AGUIRRE, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **PAULA AGUIRRE VALERO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 1º (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 31 AGO y 14 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **445/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por RICARDO ESPINOZA CUEVAS en contra de **BANCO DE MEXICO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO** se ha dictado una sentencia con fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora RICARDO ESPINOZA CUEVAS, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada BANCO DE MEXICO en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal, en el Fideicomiso denominado "FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA" (FOVI), e HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente que ha operado la prescripción negativa de la acción hipotecaria a favor de la parte actora, y en consecuencia se declara la inexigibilidad al cobro del crédito hipotecario, otorgado por el demandado, a favor de LUZ MARIA CAMEJO PATIÑO y JUAN CARLOS HERNANDEZ DE LA TORRE, hecho constar en la escritura número 898 libro trigésimo quinto, pasada ante la fe del licenciado TOMAS MATIAS ROMAN MIER, titular de la notaría pública número seis, en ejercicio de este Distrito Notarial de Torreón. CUARTO. Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a fin de que se sirva la cancelar la hipoteca que obra inscrita bajo la Partida 1871, Libro 19, Sección II, del 24 de junio del 2002, en primer lugar a favor BANCO DE MEXICO en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal, en el Fideicomiso denominado "FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA" (FOVI) y en segundo lugar a favor de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, por la cantidad de \$88,825.00 unidades de inversión. QUINTO. Se absuelve a la parte demandada, al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fe de sus actos. - DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 31 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **JOSE ANGEL SERRATO CEPEDA**, por sus propios derechos demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO** a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **622/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento número 1652 inscrita en el libro número 01, de fecha 08 de septiembre del año de 1983, para que se asiente como nombre correcto del suscrito que es JOSE ABGEL SERRATO CEPEDA, y no como se asentó de JOSE ANGEL OLAGUE CEPEDA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Primera del registro civil de Matamoros, Coahuila.- Edicto que extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a 04 de junio del año dos mil veintiuno

C. SECRETARIA

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.

(RÚBRICA) 31 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ESTHER RAMIREZ ESQUIVEL, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE PILAR HERNANDEZ PEREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **319/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE JULIO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 17 y 31 AGO

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**
EDICTO**SE CONVOCAN POSTORES:**

Por autos dictados con fechas SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, dictados en el juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CI BANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE** en contra de **HERMELINDA CHAIRES ISLAS**, expediente numero **1159/2012**; la C. Juez Decimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, ordeno sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado, ubicado en: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 358, UBICADA EN LA AVENIDA TORRE DE LA LIBERTAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 12 (DOCE), DE LA MANZANA NUMERO 63 (SESENTA Y TRES), DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 104.55 M2, para que tenga verificativo la diligencia de remate, se señalan las DIEZ HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, en consecuencia convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por DOS VECES, en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal hoy Ciudad de México, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO, así como en el periódico "HERALDO", sirve de base para el remate la cantidad de \$945,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y toda vez que el bien inmueble hipotecado, se encuentra fuera de esa jurisdicción, gírese exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN TORREON, COAHUILA, para que, en auxilio de las labores de este Juzgado, convoque postores por medio de edictos, que se fijaran y publicaran en los sitios de costumbre.

Ciudad de México, a 11 de Agosto del 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

LIC. BEATRIZ DAVILA GOMEZ

(RÚBRICA) 31 AGO y 10 SEP



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx